

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GALVEZ

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 1 de marzo de 2011 aprobó, inicialmente, por mayoría absoluta, el presupuesto único para el ejercicio de 2011, ajustándose a los resúmenes por capítulos que se expresa en el anexo I, para el del Ayuntamiento y II, para el Patronato Deportivo Municipal, así como la relación de puestos de trabajo expresada en el anexo III.

Habiendo sido objeto de publicación el citado acuerdo, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 52 de 4 de marzo de 2011 y no habiendo habido ninguna reclamación, durante el período de exposición, se publica el mismo con carácter definitivo, señalando los estados de gastos e ingresos, así como la relación de puestos de trabajo aprobada en el mismo.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente, contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

ANEXO I

PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	706.520,00
2	Impuestos indirectos	43.440,00
3	Tasas y otros ingresos	266.340,00
4	Transferencias corrientes	1.041.204,65
5	Ingresos patrimoniales	108.380,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	97.000,00
Total presupuesto de ingresos		2.262.884,65
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	864.250,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	605.195,55
3	Gastos financieros	18.135,90
4	Transferencias corrientes	437.048,40
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	280.254,80
9	Pasivos financieros	58.000,00
Total presupuesto de gastos		2.262.884,65

ANEXO II
PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Consignación
ESTADO DE INGRESOS		
3	Tasas y otros ingresos	103.500,00
4	Transferencias corrientes	33.850,00
	Total presupuesto de ingresos	137.350,00
ESTADO DE GASTOS		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.300,00
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	80.000,00
	Total presupuesto de gastos	137.350,00

ANEXO III

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GALVEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, se publica seguidamente la plantilla y catálogo de puestos de trabajo:

A) Funcionarios de carrera:

Denominación: Un Secretario. Grupo B. Nivel de complemento de destino: 22.

Denominación: Un Administrativo de Administración General. Grupo C. Nivel de complemento de destino 16.

Denominación: Una plaza de Auxiliar de Administración General. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 14.

Denominación: Una plaza de Alguacil municipal. Grupo E. Nivel de complemento de destino: 12.

Denominación: Dos plazas de Guardia de la Policía Local. Grupo C. Nivel de complemento de destino. 14. (vacantes).

Denominación: Dos plazas de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 14. (promoción interna).

Denominación: Una plaza de Operarios de Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel de complemento de destino: 12. (a extinguir).

Denominación: Una plaza de Operario de Pabellón Polideportivo Cubierto. Nivel de complemento de destino: 12. (a extinguir).

Denominación: Dos plazas de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 14. (promoción interna).

B) Personal laboral.

Denominación: Una Bibliotecaria, Modalidad de contratación: Contrato a tiempo parcial, por seis meses.

Denominación: Peón-conductor del servicio de Protección Civil y Extinción de Incendios. Contrato indefinido a jornada completa.

Denominación: Agente de Desarrollo Comarcal. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio y por tiempo indefinido.

Denominación: Una plaza de Auxiliar administrativo, en régimen laboral.

Modalidad de contratación: Contrato por tiempo indefinido.

C) Personal contratado.

Denominación: Nueve auxiliares de hogar para asistencia de ancianos impedidos.

Modalidad de contratación: Temporada por un año. Contratos a jornada de treinta y cinco horas semanales.

Denominación: Dos limpiadoras. Modalidad de contratación: Seis meses y a jornada completa.

Denominación: Una limpiadora. Modalidad de contratación: Anual por media jornada.

Denominación: Una profesora de alfabetización. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio y a tiempo parcial.

Denominación: Un monitor de Centro de Internet. Modalidad de contratación: Tres meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

D) Personal eventual.

Denominación: Tres peones-socorristas de piscina municipal. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio. Duración: Temporada de baños.

Denominación: Dos Recepcionistas del Gimnasio y Piscina. Modalidad de contratación: Un año. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

Denominación: Dos Limpiadoras de Gimnasio, Piscina y Vestuarios. Modalidad de contratación: Tres meses prorrogables. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: Tres Socorristas Piscina Climatizada. Modalidad de contratación: Nueve meses. Contrato de prestación de servicio y a jornada completa y/o parcial.

Denominación: Dos peones de servicios varios. Modalidad de contratación: Un año. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: Un monitor deportivo. Contratación a tiempo parcial por servicio determinado. Duración del contrato, seis meses.

Denominación: dos monitores deportivos. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Una monitora de natación. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Dos monitores de tenis. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Un notificador de obras, licencias municipales y mercadillo. Contrato a jornada completa y anual.

Denominación: Una monitora de gimnasia para la tercera edad. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Profesora de inglés. Contrato a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Veintitrés peones Plan Acción Autonómica y Local para el Empleo. Modalidad de contratación: Tres meses no prorrogables. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: Peones Servicios varios. Modalidad de contratación: De duración variable y nunca por tiempo superior a seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Gálvez 25 de marzo de 2011.- El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-3428